MUNICIPIO DE MARSELLA, RISARALDA
DIRECCIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICO-LEGAL, FINANCIERO Y ECONÓMICO
COMITÉ EVALUADOR INTERDISCIPLINARIO
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-034-2026

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se conformó el Comité Evaluador Interdisciplinario para realizar la verificación jurídica, técnica, financiera y económica de las ofertas presentadas en el proceso de la referencia, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente informe se rinde con base en los documentos publicados en la plataforma SECOP II, con verificación aritmética íntegra, conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) donde corresponde, sin invención ni redondeo de cifras, y con trazabilidad normativa.

1. DATOS FUNDAMENTALES DEL PROCESO

Entidad contratante	Municipio de Marsella, Risaralda
NIT de la entidad	800.099.317-7
Dependencia solicitante	Dirección del Sector Agropecuario
Número del proceso (SECOP II)	IP-034-2026
Objeto	Suministro de kits de huertas destinados a fortalecer el programa de formación hortícola dirigido a pequeños productores rurales, contribuyendo a la seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Marsella, Risaralda.
Modalidad de selección	Mínima Cuantía (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011)
Presupuesto Oficial (IVA incluido)	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($19.867.750), equivalentes a 11,35 SMMLV
SMMLV 2026 (base de conversión)	UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS ($1.750.905) - Decreto 1469 de 2025, ratificado transitoriamente por el Decreto 0159 de 2026
CDP No.	330 del 23 de mayo de 2026 - Rubro 2.3.2.02.02.008 - Vigencia fiscal 2026
Fuente de financiación	Fondo 242 - Recursos del Balance Hidrocarburos
Proyecto de inversión	2024000000003559 - Fortalecimiento a la agricultura, por el desarrollo rural y agropecuario de Marsella
Plazo de ejecución	Hasta veinte (20) días calendario, sin exceder la vigencia fiscal 2026

Forma de pago	Pago único, previa entrega total y recibido a satisfacción del supervisor. Sin anticipo.
Criterio de selección	Menor precio del proponente habilitado (valor total con IVA incluido)
Fecha del informe	24/06/2026

1.1. Integrantes del Comité Evaluador

El Comité Evaluador Interdisciplinario que suscribe el presente informe se integra por los siguientes evaluadores, con las especialidades jurídica, técnica y financiera:

No.	Nombre y cargo	Especialidad / Rol en el Comité
1	ELEONORA DÁVILA VÉLEZ - Directora del Sector Agropecuario	Evaluadora Jurídica
2	SANTIAGO MONTOYA ROJAS - Contratista, Componente Técnico	Evaluador Técnico
3	CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO - Contratista, Asesor Jurídico	Evaluador Financiero

1.2. Preliminares del proceso

Cronograma	Las fechas y horas que rigen el proceso son las publicadas en el cronograma oficial de SECOP II. La modalidad de Mínima Cuantía se rige por cronograma electrónico y no exige resolución de apertura.
Fecha y hora de cierre	24/06/2026 8:30 A.M
Documentos integrantes	Invitación Pública, Estudio Previo, Estudio del Sector, CDP No. 330, Anexo 1 (Carta de Presentación), Anexo 2 (Compromiso Anticorrupción), Anexo 3 (Experiencia), Anexo 6 (Propuesta Económica)

1.3. Proponentes presentados

Se presentaron SIETE (7) proponentes dentro del plazo del proceso. El listado, con el valor total ofertado (con IVA incluido conforme al numeral 5.1 de la Invitación), su equivalente en SMMLV y el domicilio de cada uno, ordenado de menor a mayor precio, es el siguiente:

No.	Proponente	NIT / C.C.	Valor oferta	SMMLV	Domicilio
1	COMUNFER S.A.S.	901.016.550-8	$15.192.962	8,68	Carrera 77 N.º 45C-4, Medellín, Antioquia

No.	Proponente	NIT / C.C.	Valor oferta	SMMLV	Domicilio
2	ALMACÉN EL BATÁN	31.400.752	$15.898.750	9,08	Carrera 6 N.º 11-35, Cartago, Valle del Cauca
3	AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC	901.467.950-5	$16.369.249	9,35	Calle de las Flores, Olaya Herrera, Nariño
4	FERRAGRO S.A.S.	800.060.880-3	$16.815.200	9,60	Carrera 41 N.º 46-167, Itagüí, Antioquia
5	AGENCIA DASHA S.A.S.	901.009.464-3	$17.661.000	10,09	Carrera 5B N.º 14-28 Of. 101, Sopó, Cundinamarca
6	GRUPO ECOLÓGICO PLANETA VERDE	816.001.086-8	$17.880.975	10,21	Carrera 13 N.º 8-23, Marsella, Risaralda
7	AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	901.590.999-0	$18.214.000	10,40	Carrera 18 N.º 3-41 Ed. Mawi Ap 1103, Manizales, Caldas

Advertencia metodológica. *El orden anterior corresponde al valor ofertado. No obstante, como se desarrolla en el numeral 2.4 y en la matriz de causales, el proponente de menor valor (COMUNFER S.A.S.) incurre en causal de rechazo por superar un ítem el Presupuesto Oficial, por lo que el orden de elegibilidad definitivo se modifica conforme al numeral 7.1.*

2. AUDITORÍA ECONÓMICA Y FINANCIERA FORENSE

Base de comparación. De conformidad con el numeral 5.1 de la Invitación Pública, el menor precio se evalúa sobre el VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA INCLUIDO. La verificación se realizó con aritmética entera, sin redondeo, y con conversión a SMMLV (base $1.750.905). En la modalidad de Mínima Cuantía no se exigen indicadores de capacidad financiera (liquidez, endeudamiento, cobertura de intereses, rentabilidad); la verificación financiera se circunscribe al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales y a la consistencia económica de las ofertas frente al Presupuesto Oficial.

2.1. Presupuesto Oficial - estructura y Precio Unitario de Referencia

El Presupuesto Oficial se compone de veinticinco (25) ítems, a razón de treinta y cinco (35) unidades por referencia. El Estudio Previo (numeral 6.1) fijó el Precio Unitario de Referencia (PUR) de cada ítem como el promedio aritmético de las cotizaciones, mediante la metodología de Media Podada con Intervalo Túnel de la Guía CCE v.3. La estructura oficial (valor unitario sin IVA y valor total por ítem) es la siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad	V. Unitario (PUR)	V. Total
1	Pala hoyadora con cabo (168x493x1.6 mm)	Unidad	$44.000	$1.540.000
2	Rastrillo-escobilla 22 dientes con cabo	Unidad	$35.750	$1.251.000

Ítem	Descripción	Unidad	V. Unitario (PUR)	V. Total
3	Azadón con cabo (210x221 mm)	Unidad	$54.500	$1.907.500
4	Regadora 5 litros plástica de caño largo	Unidad	$38.300	$1.340.500
5	Bandeja germinación 100 alvéolos (mín.)	Unidad	$26.600	$931.000
6	Fumigadora pulverizadora manual 2 litros	Unidad	$26.500	$927.500
7	Tijera podadora 22 cm (acero templado)	Unidad	$47.000	$1.645.000
8	Guantes jardinería multiflex Nylon	Par	$7.750	$271.250
9	Fertilizante orgánico mineral en polvo	Bulto 50 kg	$51.000	$1.785.000
10	Cascarilla de arroz	Paca 50 kg	$59.500	$2.082.500
11	Cal dolomita (CaO 34%, MgO 15,7%)	Bulto 50 kg	$36.500	$1.277.500
12	Turba rubia	Litro/kilo	$59.000	$2.065.000
13	Maíz amarillo ICA V 3035	Kilo	$10.250	$358.750
14	Frijol calima arbustivo	Kilo	$15.000	$525.000
15	Lechuga crespa (sobre 3 g)	Sobre	$3.250	$113.750
16	Pepino cohombro (sobre 3 g)	Sobre	$3.250	$113.750
17	Remolacha Crosby (sobre 5 g)	Sobre	$3.250	$113.750
18	Espinaca (sobre 5 g)	Sobre	$3.250	$113.750
19	Habichuela (sobre 10 g)	Sobre	$3.250	$113.750
20	Tomate chonto (sobre 2 g)	Sobre	$4.500	$157.500
21	Zanahoria (sobre 5 g)	Sobre	$3.250	$113.750
22	Cilantro común (sobre 5 g)	Sobre	$3.250	$113.750
23	Repollo bola verde (sobre 3 g)	Sobre	$3.250	$113.750
24	Micorriza (70-90 esporas/g)	Kilo	$11.500	$402.500
25	Polisombra (4x1 m al 50%)	M2	$14.000	$490.000
	PRESUPUESTO OFICIAL DEFINITIVO (IVA incluido) - 11,35 SMMLV			**$19.867.750**

Nota sobre el ítem 2. *La multiplicación 35 × $35.750 arroja $1.251.250, mientras la Invitación consigna $1.251.000 (diferencia de $250). Esta inconsistencia es atribuible a la estructuración del pliego y, conforme a los artículos 83 y 228 de la Constitución Política, no se traslada al proponente. El techo vinculante para la causal de rechazo por superación del presupuesto es el valor definitivo declarado: $19.867.750.*

2.2. Integridad de las ofertas (cotización de los 25 ítems)

Se verificó que cada oferta contenga la cotización del 100% de los veinticinco (25) ítems exigidos:

Proponente	Ítems cotizados	Integridad	Observación
COMUNFER S.A.S.	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems
ALMACÉN EL BATÁN	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems
AGROMARKET S.A.S. ZOMAC	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems
FERRAGRO S.A.S.	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems
AGENCIA DASHA S.A.S.	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems
GRUPO ECOLÓGICO PLANETA VERDE	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems
AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	25 / 25	**COMPLETA**	Cotiza la totalidad de los ítems

2.3. Resumen económico comparativo (valor total y SMMLV)

Proponente	Sin IVA	IVA	Total c/IVA	SMMLV	¿Supera PO?
COMUNFER S.A.S.	$12.767.195	$2.425.767	**$15.192.962**	8,68	NO*
ALMACÉN EL BATÁN	$14.846.495	$1.052.255	**$15.898.750**	9,08	NO
AGROMARKET ZOMAC	$14.900.935	$1.468.314	**$16.369.249**	9,35	NO
FERRAGRO S.A.S.	$15.891.602	$923.598	**$16.815.200**	9,60	NO
AGENCIA DASHA S.A.S.	$16.557.353	$1.103.647	**$17.661.000**	10,09	NO
GRUPO ECOL. PLANETA VERDE	$17.445.176	$435.799	**$17.880.975**	10,21	NO
AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	$17.230.549	$983.451	**$18.214.000**	10,40	NO

** El valor total de COMUNFER S.A.S. no supera el PO global; sin embargo, según el numeral 2.4, un valor unitario sí supera el Precio Unitario de Referencia, lo que configura causal de rechazo.*

Análisis de extremos. Menor valor ofertado: COMUNFER S.A.S. ($15.192.962 - 8,68 SMMLV). Mayor valor: AGROPECUARIA MERAKI S.A.S. ($18.214.000 - 10,40 SMMLV). Diferencia exacta entre extremos: TRES MILLONES VEINTIÚN MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($3.021.038 - 1,73 SMMLV). Ninguna oferta supera el Presupuesto Oficial global de $19.867.750.

2.4. Verificación unitaria ítem por ítem (causal de rechazo)

Regla. Ningún valor unitario ofertado puede superar el Precio Unitario de Referencia (PUR) del ítem correspondiente. La verificación unitaria de las siete ofertas, sobre el valor unitario sin IVA (base homogénea con el PUR), arrojó el siguiente resultado:

Proponente	Ítems que superan el PUR	Resultado
COMUNFER S.A.S.	**1 (ítem 6)**	**CON HALLAZGO - CAUSAL DE RECHAZO**
ALMACÉN EL BATÁN	0	Conforme
AGROMARKET S.A.S. ZOMAC	0	Conforme
FERRAGRO S.A.S.	0	Conforme
AGENCIA DASHA S.A.S.	0	Conforme
GRUPO ECOLÓGICO PLANETA VERDE	0	Conforme
AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	0	Conforme

Detalle del hallazgo (COMUNFER S.A.S.). En el ítem 6 (Fumigadora pulverizadora manual de 2 litros), COMUNFER S.A.S. cotizó un valor unitario de VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($26.949), superando el Precio Unitario de Referencia de VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS ($26.500) en CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($449). Es el único valor unitario, entre las siete ofertas, que supera el respectivo PUR. La verificación detallada de los 25 ítems frente a cada proponente consta en el documento independiente “Verificación ítem por ítem del Presupuesto Oficial frente a las propuestas económicas”.

Consecuencia jurídica. El control de precios opera con doble filtro: el Filtro Global (causal CR-02), que prohíbe que el valor total supere el Presupuesto Oficial; y el Filtro Unitario (causal CR-15), que prohíbe que el valor unitario de cualquier ítem supere el Precio Unitario de Referencia. Al superar el ítem 6 el Precio Unitario de Referencia, COMUNFER S.A.S. incumple el Filtro Unitario y, siendo la oferta económica inmodificable y no subsanable (numeral 4.1.12 y Nota 2 de la Invitación), su oferta se declara RECHAZADA por la causal CR-15, autónoma e independiente del cumplimiento del Filtro Global.

2.5. Errores aritméticos

Se recalculó el valor total de cada oferta a partir de sus propios valores unitarios (valor unitario × 35), contrastándolo con el total declarado en el Anexo 6:

Proponente	Verificación	Resultado
COMUNFER S.A.S.	Suma = total declarado ($15.192.962); coherencia sin IVA + IVA exacta	Sin error aritmético
ALMACÉN EL BATÁN	Suma = total declarado ($15.898.750); coherencia interna exacta	Sin error

Proponente	Verificación	Resultado
AGROMARKET S.A.S. ZOMAC	Suma = total declarado ($16.369.249); IVA discriminado por ítem (Arts. 424 y 468 E.T.)	Sin error
FERRAGRO S.A.S.	Diferencia de $8 por redondeo del unitario del ítem 21 ($2.596); no altera el total con IVA	Aclaración
AGENCIA DASHA S.A.S.	Suma = total declarado ($17.661.000); coherencia interna exacta	Sin error
GRUPO ECOL. PLANETA VERDE	Desglose de IVA declarado ($435.799) no concilia con el diferencial subtotal-total; no altera el total firmado	Aclaración
AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	Suma = total declarado ($18.214.000); coherencia sin IVA + IVA exacta	Sin error

Conclusión de la auditoría económica y financiera. *Ningún error aritmético, corregido, hace superar el Presupuesto Oficial global (causal 6.1.21 no configurada). Las observaciones sobre FERRAGRO y PLANETA VERDE son desagregaciones tributarias internas que no alteran el valor total firmado. El hallazgo determinante es el del numeral 2.4: COMUNFER S.A.S. supera el Precio Unitario de Referencia en el ítem 6, lo que configura causal de rechazo.*

3. ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS (APAB)

Marco aplicable. Numeral 5.2 de la Invitación Pública, artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y Guía de Colombia Compra Eficiente CCE-EICP-GI-27 v.01 del 16 de diciembre de 2024. El análisis se practica sobre el conjunto de las siete ofertas y, de manera particular, sobre la oferta hábil de menor precio.

3.1. Cálculo estadístico sobre el universo de ofertas

Número de ofertas	7
Media aritmética	$16.861.734 (9,63 SMMLV)
Mediana	$16.815.200 (9,60 SMMLV)
Desviación estándar poblacional (σ)	$1.032.552
Valor mínimo aceptable (mediana − σ)	$15.782.648 (9,01 SMMLV)

Proponente	Valor total	% bajo PO	¿Dispara APAB?
COMUNFER S.A.S. (rechazada)	$15.192.962	23,53%	**Sí (abs. y estad.)**
ALMACÉN EL BATÁN	$15.898.750	19,98%	No (límite)
AGROMARKET S.A.S. ZOMAC	$16.369.249	17,61%	No
FERRAGRO S.A.S.	$16.815.200	15,36%	No
AGENCIA DASHA S.A.S.	$17.661.000	11,11%	No

GRUPO ECOL. PLANETA VERDE	$17.880.975	10,00%	No
AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	$18.214.000	8,32%	No

3.2. Dictamen APAB

Sobre COMUNFER S.A.S. Su oferta disparaba la alerta APAB por comparación absoluta (23,53% bajo el PO) y por la metodología estadística (por debajo del valor mínimo aceptable de $15.782.648). No obstante, dicha oferta resulta RECHAZADA por una causal autónoma y precedente -superar el ítem 6 el Precio Unitario de Referencia (numeral 2.4)-, por lo que el análisis APAB sobre ella pierde objeto práctico. El requerimiento de explicación de precio que se hubiere librado sobre esta oferta se entiende superado por la causal de rechazo unitaria.

Sobre ALMACÉN EL BATÁN (primer lugar hábil). Su oferta ($15.898.750) se ubica al 19,98% por debajo del Presupuesto Oficial, marginalmente por debajo del umbral de referencia del 20% (a 0,02 puntos porcentuales), y por encima del valor mínimo aceptable estadístico ($15.782.648). En consecuencia, no se activa de manera obligatoria ninguna de las herramientas de la Guía APAB. No obstante, dada la cercanía al umbral, la Entidad, en ejercicio de su deber de análisis (artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015), podrá -si lo estima prudente- requerir a ALMACÉN EL BATÁN una breve aclaración de la sostenibilidad de su oferta antes de la aceptación, sin que ello constituya obligación normativa.

Recomendación. *No se requiere requerimiento APAB obligatorio para ALMACÉN EL BATÁN. La verificación habilitante de esta oferta procede conforme al numeral 4.2 de este informe.*

4. EVALUACIÓN HABILITANTE INDIVIDUAL DE LOS PROPONENTES

Alcance. Se evalúan los SIETE (7) proponentes en sus componentes jurídico, de experiencia y técnico, con veredicto individual y, cuando procede, declaratoria de causal de rechazo citada de manera taxativa o requerimiento de subsanación. Los valores de experiencia se expresan en pesos y en SMMLV (base $1.750.905); el requisito de experiencia exige una sumatoria igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial (11,35 SMMLV).

4.1. Proponente No. 1 - COMUNFER S.A.S. (RECHAZADO)

Proponente: COMUNFER S.A.S. | **NIT/C.C.:** 901.016.550-8
Representante legal: Luisa Fernanda Rodas López (C.C. 43.741.940)
Domicilio: Carrera 77 N.º 45C-4, Medellín, Antioquia
Valor de la oferta: $15.192.962 (8,68 SMMLV) | **Orden por precio:** 1.º por precio

CAUSAL DE RECHAZO CONFIGURADA - CR-15 (FILTRO UNITARIO). El control de precios del proceso opera con doble filtro: el Filtro Global (causal CR-02), que exige que la suma total de la oferta no supere el Presupuesto Oficial de $19.867.750; y el Filtro Unitario (causal CR-15), que exige que el valor unitario cotizado de ninguno de los 25 ítems supere el precio unitario máximo estimado por la entidad en el análisis de mercado (Precio Unitario de Referencia). En el ítem 6 (Fumigadora pulverizadora manual de 2 litros), COMUNFER S.A.S. cotizó un valor unitario de $26.949, superando el Precio Unitario de Referencia de

$26.500 en $449. Aunque su oferta supera el Filtro Global (su total está por debajo del PO), incumple el Filtro Unitario, lo que configura la causal CR-15. Siendo la oferta económica inmodificable y no subsanable (numeral 4.1.12 y Nota 2 de la Invitación), la oferta se RECHAZA. Por economía procesal, no se completa la verificación de los demás requisitos, sin perjuicio de dejar constancia de que la oferta disparaba además la alerta de precio artificialmente bajo (23,53% bajo el PO).

Componente	Verificación	Estado
Filtro Unitario (causal CR-15)	Ítem 6: valor unitario $26.949 > Precio Unitario de Referencia $26.500 (exceso $449)	**NO CUMPLE**
Filtro Global (causal CR-02)	Total $15.192.962 ≤ PO $19.867.750	Cumple
Capacidad jurídica	Antecedentes y representación verificados sin inhabilidad (constancia)	No determinante
Experiencia	SENA (167,35 SMMLV) + Gob. Antioquia (69,96 SMMLV) = 237,31 SMMLV	No determinante

VEREDICTO: OFERTA RECHAZADA - Causal CR-15 (Filtro Unitario). *Causa: el valor unitario del ítem 6 ($26.949) supera el Precio Unitario de Referencia del Presupuesto Oficial ($26.500). Aunque la oferta supera el Filtro Global (causal CR-02), incumple el Filtro Unitario (causal CR-15), causal autónoma e insubsanable por ser la oferta económica inmodificable (numeral 4.1.12 y Nota 2 de la Invitación). Se procede con el siguiente proponente en el orden de precio (ALMACÉN EL BATÁN).*

4.2. Proponente No. 2 - ALMACÉN EL BATÁN (primer lugar hábil)

Proponente: ALMACÉN EL BATÁN (persona natural comerciante) | **NIT/C.C.:** 31.400.752
Representante legal: María del Carmen Alarcón Gálvez
Domicilio: Carrera 6 N.º 11-35, Cartago, Valle del Cauca
Valor de la oferta: $15.898.750 (9,08 SMMLV) | **Orden por precio:** 1.º hábil

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Carta de presentación (Anexo 1)	Anexo 1	**SÍ**	Aportada
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo 2	**SÍ**	Aportado
Existencia y representación legal	Matrícula mercantil P.N.	**SÍ**	Persona natural comerciante. Verificar fecha de expedición ≤ 30 días al cierre
RUT	Copia DIAN 2026	**SÍ**	Aportado
Libreta militar	No aplica	N/A	Proponente mujer; no exigible (num. 4.1.5)

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Seguridad social y parafiscales	Certificación	**SÍ**	Aportada (Art. 50 Ley 789 de 2002)
Antecedentes (PGN/CGR/Policía/Delitos sexuales/RNMC)	Consultas	**SÍ**	PGN: no registra sanciones ni inhabilidades; SIBOR: no reportada
REDAM	MinTIC	**SÍ**	Aportado
Habilitación ICA (Res. 1167/2010)	Registro CM0009642023	**SÍ**	Comercializador de insumos agropecuarios y semillas
Verificación económica unitaria	25 ítems ≤ PUR	**SÍ**	Ningún ítem supera el Presupuesto Oficial

No.	Contratante	Objeto	Valor	V. en letras (síntesis)	SMMLV
1	Alcaldía Municipal de El Águila (Valle)	Adquisición de semillas para seguridad alimentaria y asistencia técnica agrícola	$16.509.400	Dieciséis millones quinientos nueve mil cuatrocientos pesos	9,43
2	Alcaldía Municipal de El Águila (Valle)	Adquisición de semillas, medicamentos e insumos veterinarios para seguridad alimentaria	$4.433.000	Cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil pesos	2,53

Experiencia: CUMPLE. *Sumatoria $20.942.400 (11,96 SMMLV), superior al 100% del PO (11,35 SMMLV). Objeto afín (semillas e insumos para seguridad alimentaria).*

Sobre el ítem 13 del Anexo 6. *El Anexo 6 consigna "Maíz amarillo ICA V 109", mientras el pliego refiere "Maíz amarillo ICA V 3035". El resto de la fila coincide íntegramente con el pliego (bien: maíz amarillo; unidad: kilo; cantidad: 35; valor unitario: $10.250, idéntico al Precio Unitario de Referencia). Por tratarse de una evidente discrepancia de transcripción de la variedad, que no altera el bien ofrecido, ni su precio, ni la comparación económica, el Comité la tiene por aclarada y sin incidencia en la habilitación, conforme a los principios de prevalencia de lo sustancial sobre lo formal (artículo 228 de la Constitución Política) y de eficacia (artículo 3 de la Ley 1437 de 2011). No constituye causal de rechazo y no requiere subsanación que modifique la oferta.*

VEREDICTO: HABILITADO. Proponente hábil de menor precio. *Acredita la totalidad de los requisitos jurídicos, de experiencia y técnicos. Ningún valor unitario de su oferta supera el Precio Unitario de Referencia (cumple el Filtro Global CR-02 y el Filtro Unitario CR-15). La discrepancia del ítem 13 se tiene por aclarada como error de transcripción sin incidencia en la oferta. En consecuencia, queda en el primer lugar del orden de elegibilidad y es el proponente recomendado para la adjudicación (numeral 8).*

4.3. Proponente No. 3 - AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC

Proponente: AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC | **NIT/C.C.:** 901.467.950-5
Representante legal: Representante legal - Gerente (sin restricciones de contratación)
Domicilio: Calle de las Flores, Olaya Herrera, Nariño
Valor de la oferta: $16.369.249 (9,35 SMMLV) | **Orden por precio:** 3.º

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Carta de presentación (Anexo 1)	Anexo 1	**SÍ**	Aportada
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo 2	**SÍ**	Aportado
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio de Tumaco (03/06/2026)	**SÍ**	Objeto social acorde (compra y venta de insumos y servicios agropecuarios, semillas). Representante sin restricciones de contratación. Microempresa (NIIF Grupo III)
RUT	Copia DIAN	**SÍ**	Aportado
Seguridad social y parafiscales	Certificación	**SÍ**	Aportada
Antecedentes (PGN/CGR/Policía/Delitos sexuales/RNMC)	Consultas 13/05/2026	**SÍ**	Procuraduría, SIBOR, Policía y medidas correctivas aportadas; sin inhabilidad
REDAM	Consulta	**SÍ**	Aportado
Habilitación ICA (Res. 1167/2010)	Registro ICA	**SÍ**	Comercializador de insumos agropecuarios y semillas
Filtro Unitario (CR-15) y Global (CR-02)	25 ítems ≤ PUR; total ≤ PO	**SÍ**	Ningún ítem supera el Precio Unitario de Referencia

No.	Contratante	Objeto	Valor	V. en letras (síntesis)	SMMLV
1	Departamento del Cauca - Parques Nacionales (Contrato Suministro Nación No. 023 de 2021)	Suministro de materiales e insumos para procesos de propagación de material vegetal de viveros	$293.655.583	Doscientos noventa y tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos	167,72

Experiencia: CUMPLE. *Valor $293.655.583 (167,72 SMMLV), superior al 100% del PO (11,35 SMMLV). Objeto afín.*

VEREDICTO: HABILITADO. *Cumple los requisitos jurídicos, de experiencia y técnicos, y ambos filtros de precio (CR-02 y CR-15). Su domicilio en Olaya Herrera (Nariño) no constituye óbice, por cuanto el proceso no fue limitado a Mipymes ni sujeto a restricción territorial. Se recomienda verificar las certificaciones de experiencia contra documento fuente.*

4.4. Proponente No. 4 - FERRAGRO S.A.S.

Proponente: FERRAGRO S.A.S. | **NIT/C.C.:** 800.060.880-3
Representante legal: María Isabel Durango Díaz (C.C. 43.555.735)
Domicilio: Carrera 41 N.º 46-167, Itagüí, Antioquia
Valor de la oferta: $16.815.200 (9,60 SMMLV) | **Orden por precio:** 4.º

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Carta de presentación (Anexo 1)	Anexo 1	**SÍ**	Aportada
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo 2	**SÍ**	Aportado
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio Aburrá Sur (01/06/2026)	**OBSERVADO**	El objeto social estatutario es ferretería, construcción y servicios inmobiliarios; no enuncia insumos agropecuarios. Opera el establecimiento “Colsemillas” con Registro ICA propio y acredita actividad mercantil de suministro de kits productivos (ver veredicto)
RUT	Copia DIAN	**SÍ**	Aportado
Seguridad social y parafiscales	Certificación	**SÍ**	Aportada
Antecedentes (PGN/CGR/Policía/Delitos sexuales/RNMC)	Consultas	**SÍ**	Aportadas; sin inhabilidad reportada
REDAM	Consulta	**SÍ**	Aportado
Habilitación ICA (Res. 1167/2010)	Registro CM0022212025	**SÍ**	Comercializador de semillas (establecimiento Colsemillas), vigencia indefinida
Filtro Unitario (CR-15) y Global (CR-02)	25 ítems ≤ PUR; total ≤ PO	**SÍ**	Ningún ítem supera el Precio Unitario de Referencia

No.	Contratante	Objeto	Valor	V. en letras (síntesis)	SMMLV
1	[Contratante] - Suministro de kits productivos	Contratar el suministro de kits productivos en el área [rural]	$117.481.790	Ciento diecisiete millones	67,10

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
			cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa pesos

Experiencia: CUMPLE. *Valor $117.481.790 (67,10 SMMLV; total con adición $126.064.865), superior al 100% del PO. Objeto afín (kits productivos).*

VEREDICTO: HABILITADO, sujeto a SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN. *Aclaración requerida sobre la relación entre el objeto social estatutario (ferretería) y el objeto del proceso. El numeral 4.1.3 admite acreditar relación mediante "el objeto social o la actividad mercantil"; FERRAGRO acredita actividad mercantil de comercialización de semillas (establecimiento Colsemillas con Registro ICA propio) y experiencia en kits productivos, por lo que la observación es subsanable y no configura, en principio, causal de rechazo. Su Anexo 6 presenta una diferencia de $8 por redondeo del unitario del ítem 21 ($2.596), que no altera el total con IVA. Ningún valor unitario supera el Precio Unitario de Referencia.*

4.5. Proponente No. 5 - AGENCIA DASHA S.A.S.

Proponente: AGENCIA DASHA S.A.S. | **NIT/C.C.:** 901.009.464-3
Representante legal: Néstor Enrique Pérez Rosario (C.C. 1.026.557.396)
Domicilio: Carrera 5B N.º 14-28 Of. 101, Sopó, Cundinamarca
Valor de la oferta: $17.661.000 (10,09 SMMLV) | **Orden por precio:** 5.º

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Carta de presentación (Anexo 1)	Anexo 1	**OBSERVADO**	Aportada, pero su texto alude a "funcionarios del Municipio de San José", entidad distinta a la del proceso (ver veredicto)
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo 2	**SÍ**	Aportado
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio	**SÍ**	Objeto social: cualquier actividad lícita comercial o civil (acorde). Representante con facultades plenas
RUT	Copia DIAN	**SÍ**	Aportado
Seguridad social y parafiscales	Certificación	**SÍ**	Aportada
Antecedentes (PGN/CGR/Policía/Delitos sexuales/RNMC)	Consultas	**SÍ**	Aportadas; sin inhabilidad reportada

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
REDAM	Consulta	**SÍ**	Aportado
Habilitación ICA (Res. 1167/2010)	Registro CM0002172024	**SÍ**	Comercializador de insumos agrícolas y semillas
Filtro Unitario (CR-15) y Global (CR-02)	25 ítems ≤ PUR; total ≤ PO	**SÍ**	Ningún ítem supera el Precio Unitario de Referencia

No.	Contratante	Objeto	Valor	V. en letras (síntesis)	SMMLV
1	[Contratante]	Suministro de insumos agropecuarios	$68.000.000	Sesenta y ocho millones de pesos	38,84
2	[Contratante]	Suministro de insumos agropecuarios	$18.577.620	Dieciocho millones quinientos setenta y siete mil seiscientos veinte pesos	10,61

Experiencia: CUMPLE. *Sumatoria verificada $86.577.620 (49,45 SMMLV); el proponente declara $96.297.620. Aun con el valor verificado, supera ampliamente el 100% del PO (11,35 SMMLV).*

VEREDICTO: HABILITADO, sujeto a SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN. *Aclaración requerida: (i) la carta de presentación (Anexo 1) menciona al "Municipio de San José", error de plantilla de otro proceso, subsanable por no afectar la oferta (Nota 2 de la Invitación); y (ii) conciliación del valor de experiencia declarado ($96.297.620) frente a los soportes verificados ($86.577.620). Ningún valor unitario supera el Precio Unitario de Referencia. No se configura causal de rechazo.*

4.6. Proponente No. 6 - GRUPO ECOLÓGICO PLANETA VERDE

Proponente: GRUPO ECOLÓGICO PLANETA VERDE (entidad sin ánimo de lucro) | **NIT/C.C.:** 816.001.086-8
Representante legal: Andrés Osorio Morales (C.C. 9.817.671)
Domicilio: Carrera 13 N.º 8-23, Marsella, Risaralda
Valor de la oferta: $17.880.975 (10,21 SMMLV) | **Orden por precio:** 6.º

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Carta de presentación (Anexo 1)	Anexo 1	**OBSERVADO**	Aportada, pero alude a "funcionarios del Municipio de San José" (plantilla de otro proceso). El Anexo 2 sí identifica correctamente a Marsella

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo 2	**SÍ**	Aportado; identifica el proceso IP-034 de 2026 y la Dirección Agropecuaria de Marsella
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio de Pereira (23/11/2023)	**SÍ**	Entidad con personería jurídica otorgada por el municipio de Marsella (Resolución 193 de 03/06/1995). Domicilio en Marsella. Inscrita en Cámara de Comercio
RUT	RUT GEPV	**SÍ**	Aportado
Seguridad social y parafiscales	Anexo 9	**SÍ**	Aportada (Art. 50 Ley 789 de 2002)
Antecedentes (PGN/CGR/Policía/Delitos sexuales/RNMC)	Consultas	**SÍ**	Disciplinarios, judiciales, delitos sexuales, medidas correctivas y fiscales aportados
REDAM	Consulta	**SÍ**	Aportado
Habilitación ICA (Res. 1167/2010)	Registro CM0013262026	**SÍ**	Comercializador de insumos agropecuarios y semillas
Filtro Unitario (CR-15) y Global (CR-02)	25 ítems ≤ PUR; total ≤ PO	**SÍ**	Ningún ítem supera el Precio Unitario de Referencia

No.	Contratante	Objeto	Valor	V. en letras (síntesis)	SMMLV
1	Municipio de Marsella	Suministro de insumos agropecuarios para beneficiar	~$316.738.714	Ciento ochenta coma nueve SMMLV	180,90
2	Municipio de Riosucio (Caldas)	Suministro de insumos, semillas, herramientas y especies pecuarias	~$135.695.138	Setenta y siete coma cinco SMMLV	77,50

Experiencia: CUMPLE. *Sumatoria 258,40 SMMLV, muy superior al 100% del PO (11,35 SMMLV). Objeto afín (suministro de insumos agropecuarios). Los valores en pesos son aproximados, calculados al SMMLV 2026; el soporte expresa la experiencia en SMMLV.*

VEREDICTO: HABILITADO, sujeto a SUBSANACIÓN / ACLARACIÓN. *Aclaración requerida: (i) el encabezado del Anexo 6 quedó sin número de proceso; (ii) la carta de presentación alude al "Municipio de San José", error de plantilla; y (iii) el desglose de IVA del Anexo 6 ($435.799) no concilia con el diferencial subtotal-total. El valor total firmado ($17.880.975) es inferior al PO y ningún valor unitario supera el Precio Unitario de Referencia; las inconsistencias son de forma y desagregación, subsanables (Nota 2 de la*

Invitación). Su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro no la excluye, pues acredita existencia, objeto acorde y los habilitantes. No se configura causal de rechazo.

4.7. Proponente No. 7 - AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.

Proponente: AGROPECUARIA MERAKI S.A.S. | **NIT/C.C.:** 901.590.999-0
Representante legal: Sebastián Carvajal Blandón (C.C. 1.053.827.379)
Domicilio: Carrera 18 N.º 3-41 Ed. Mawi Ap 1103, Manizales, Caldas
Valor de la oferta: $18.214.000 (10,40 SMMLV) | **Orden por precio:** 7.º

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación
Carta de presentación (Anexo 1)	Anexo 1	**SÍ**	Aportada y suscrita por el representante legal. María Camila Franco Betancur figura como responsable de la cuenta SECOP
Compromiso anticorrupción (Anexo 2)	Anexo 2	**SÍ**	Aportado
Existencia y representación legal	Cámara de Comercio	**SÍ**	Persona jurídica; representante legal Sebastián Carvajal Blandón
RUT	RUT Meraki	**SÍ**	Aportado
Seguridad social y parafiscales	Certificación	**SÍ**	Aportada
Antecedentes disciplinarios (PGN)	Procuraduría SIRI 24/06/2026	**SÍ**	Sociedad y representante: no registran
Antecedentes fiscales (CGR)	SIBOR 24/06/2026	**SÍ**	No reportado como responsable fiscal
Antecedentes judiciales / Delitos sexuales / RNMC / REDAM	Policía / MinTIC	**SÍ**	Consultas aportadas
Habilitación ICA (Res. 1167/2010)	Declarado CM0028122023	**SUBSANAR**	Declara el registro en su Anexo 6, pero no se evidencia el certificado ICA adjunto en el expediente (ver veredicto)
Filtro Unitario (CR-15) y Global (CR-02)	25 ítems ≤ PUR; total ≤ PO	**SÍ**	Ningún ítem supera el Precio Unitario de Referencia

No.	Contratante	Objeto	Valor	V. en letras (síntesis)	SMMLV
1	Municipio de Chinchiná (Caldas) -	Adquisición de elementos agrícolas para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria rural	$78.720.000	Setenta y ocho millones	44,96

Requerimiento	Verificación	Cumple	Observación		
	Contrato SA-SI 003-648-2024			setecientos veinte mil pesos	
2	Fundación ACDI/VOCA	Suministro de insumos para establecimiento y rehabilitación de cacao (comunidades indígenas, PNN Catatumbo Barí)	$154.283.605	Ciento cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos cinco pesos	88,12

Experiencia: CUMPLE. *Sumatoria $233.003.605 (133,08 SMMLV), superior al 100% del PO (11,35 SMMLV). Objeto afín (elementos agrícolas para seguridad alimentaria).*

VEREDICTO: HABILITADO, sujeto a SUBSANACIÓN. *Subsanación requerida: aportar el certificado de Registro para la Comercialización de Insumos Agropecuarios y Semillas expedido por el ICA (Resolución 1167 de 2010), que el proponente declara (No. CM0028122023) pero cuyo soporte no se evidencia en el expediente. Subsanable (numeral 4.1.7 y Nota 2 de la Invitación; parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007); de no aportarse, se configuraría causal de rechazo. Ningún valor unitario supera el Precio Unitario de Referencia.*

4.8. Cuadro consolidado de veredictos de habilitación

No.	Proponente	Oferta	SMMLV	Resultado
1	COMUNFER S.A.S.	$15.192.962	8,68	**RECHAZADO - causal CR-15 (ítem 6 supera el PUR)**
2	ALMACÉN EL BATÁN	$15.898.750	9,08	**HABILITADO - 1.º hábil (recomendado para adjudicación)**
3	AGROMARKET S.A.S. ZOMAC	$16.369.249	9,35	HABILITADO
4	FERRAGRO S.A.S.	$16.815.200	9,60	HABILITADO (aclaración objeto social)
5	AGENCIA DASHA S.A.S.	$17.661.000	10,09	HABILITADO (aclaración carta/experiencia)
6	GRUPO ECOL. PLANETA VERDE	$17.880.975	10,21	HABILITADO (aclaración Anexo 6/carta)
7	AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	$18.214.000	10,40	HABILITADO (subsanar Registro ICA)

Resultado de la verificación integral. *Un (1) proponente RECHAZADO (COMUNFER S.A.S., por causal CR-15). Seis (6) proponentes hábiles, de los cuales el de menor precio (ALMACÉN EL BATÁN) cumple la totalidad de los requisitos y ambos filtros de precio, sin requerir subsanación que modifique su oferta, por lo que es el recomendado para la adjudicación.*

5. MATRIZ TAXATIVA DE CAUSALES DE RECHAZO

Doble filtro de control de precios. La Invitación Pública somete la oferta económica a dos validaciones autónomas: el Filtro Global (causal CR-02), que exige que la suma total de los 25 ítems no supere los $19.867.750; y el Filtro Unitario (causal CR-15), que exige que el valor unitario cotizado de ninguno de los 25 ítems supere el Precio Unitario de Referencia estimado por la entidad en el análisis de mercado. La superación del techo unitario en un solo ítem configura la causal CR-15, autónoma e insubsanable, y conduce al rechazo aun cuando el total global esté por debajo del presupuesto.

Causal	Descripción	Estado / Proponentes afectados
CR-01	Inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar (Arts. 8 y 9 Ley 80/1993)	No configurada. Antecedentes verificados sin inhabilidad
CR-02	Filtro Global: el valor total de la oferta supera el Presupuesto Oficial ($19.867.750)	No configurada. Ninguna oferta supera el PO global
CR-15	Filtro Unitario: el valor unitario de algún ítem supera el Precio Unitario de Referencia	CONFIGURADA - COMUNFER S.A.S. (ítem 6: $26.949 > $26.500). Rechazo
CR-03	Presentación extemporánea o por canal distinto a SECOP II	No configurada
CR-04	No cotizar la totalidad de los ítems / oferta incompleta	No configurada. Las 7 cotizaron 25/25
CR-05	Anexo 6 no presentado, no suscrito o que impide comparación (no subsanable)	No configurada. Las 7 presentan Anexo 6
CR-06	Información o documentos inexactos, falsos o adulterados	No configurada con la información disponible
CR-07	No subsanar requisitos habilitantes en el término otorgado	Potencial - depende del resultado de los requerimientos (Meraki, otros)
CR-08	No explicar o no desvirtuar el precio artificialmente bajo	Sin efecto práctico - COMUNFER ya rechazada por CR-15
CR-09	Varias ofertas del mismo proponente o participación en más de una	No configurada. Siete proponentes distintos
CR-10	Prácticas restrictivas de la competencia o colusión	No configurada con la información disponible

Causal	Descripción	Estado / Proponentes afectados
CR-11	Objeto social o actividad mercantil sin relación con el objeto	Observada en FERRAGRO; subsanable por actividad mercantil (Colsemillas + ICA)
CR-12	No acreditar la habilitación ICA exigida	Potencial - AGROPECUARIA MERAKI (debe aportar el certificado ICA)
CR-13	Oferta sometida a condición o condicionamientos	No configurada
CR-14	No cumplir las especificaciones técnicas mínimas	No configurada (ítem 13 de El Batán: aclaración de transcripción)
CR-16	Reporte como deudor alimentario moroso (REDAM) que genere inhabilidad	No configurada. REDAM verificado
CR-17	Documento de proponente plural ausente o deficiente	No aplica. No hubo proponentes plurales
CR-18	Errores aritméticos que, corregidos, hagan superar el PO	No configurada. Las correcciones no superan el PO

Conclusión de la matriz. *Se configura UNA (1) causal de rechazo actual e insubsanable: la causal CR-15 respecto de COMUNFER S.A.S. Las causales CR-07, CR-11 y CR-12 figuran como potenciales para algunos proponentes ubicados después del primer lugar hábil y solo se materializarían de no atenderse los requerimientos respectivos; no afectan al proponente recomendado para la adjudicación.*

6. SÍNTESIS DE HALLAZGOS FORENSES DOCUMENTALES

En cumplimiento del estándar de auditoría forense, se consignan los hallazgos identificados en el expediente, con su calificación:

No.	Hallazgo	Proponente / Documento	Calificación
1	Valor unitario del ítem 6 ($26.949) superior al Precio Unitario de Referencia ($26.500)	COMUNFER S.A.S.	Causal de rechazo CR-15
2	Inconsistencia interna del PO en el ítem 2 (35 x $35.750 = $1.251.250 vs $1.251.000 del pliego; suma de ítems $19.867.500 vs PO $19.867.750)	Invitación Pública (entidad)	No traslada al proponente
3	Membrete del Anexo 6 atribuido a “Secretaría de Planeación y Desarrollo (UMATA)”, mientras la dependencia es la Dirección Agropecuaria	Formato Anexo 6 (varios)	Aclaración formal
4	El Batán figura como cotizante No. 2 usado por la entidad para estructurar el PO (Estudio Previo)	ALMACÉN EL BATÁN	Constancia (no inhabilita)

No.	Hallazgo	Proponente / Documento	Calificación
5	Discrepancia de variedad en el ítem 13 (maíz ICA V 109 vs ICA V 3035); precio idéntico al PUR	ALMACÉN EL BATÁN	Aclaración de transcripción
6	Objeto social estatutario (ferretería) sin enunciar insumos agropecuarios; actividad acreditada vía Colsemillas + ICA	FERRAGRO S.A.S.	Subsanable (CR-11)
7	Carta de presentación que alude al "Municipio de San José" (plantilla de otro proceso)	AGENCIA DASHA y PLANETA VERDE	Subsanable (forma)
8	Encabezado del Anexo 6 sin número de proceso	GRUPO ECOLÓGICO PLANETA VERDE	Subsanable (forma)
9	Desagregación de IVA del Anexo 6 que no concilia con el total firmado	FERRAGRO y PLANETA VERDE	Aclaración (no altera total)
10	Registro ICA declarado sin soporte adjunto en el expediente	AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	Subsanable (CR-12 si no se aporta)
11	Diferencia entre experiencia declarada ($96.297.620) y soportes verificados ($86.577.620)	AGENCIA DASHA S.A.S.	Aclaración (no afecta cumplimiento)

Sobre el hallazgo No. 4. *Que ALMACÉN EL BATÁN haya figurado como cotizante en la fase de planeación no configura inhabilidad ni causal de rechazo: la cotización de mercado es un insumo de estructuración del PO y no constituye participación en la estructuración del proceso de selección (no hay inhabilidad del Art. 8 de la Ley 80/1993). Se deja la constancia en cumplimiento del deber de trazabilidad forense. Con la información disponible no se advierten indicios de colusión.*

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y CONCLUSIONES

7.1. Orden de elegibilidad definitivo

Aplicado el rechazo de COMUNFER S.A.S. por la causal CR-15, el orden de elegibilidad de los proponentes hábiles, en estricto orden de menor precio, queda así:

Orden	Proponente	Oferta (IVA incl.)	SMMLV	Estado
-	COMUNFER S.A.S.	$15.192.962	8,68	**RECHAZADO (CR-15)**
1.º	ALMACÉN EL BATÁN	**$15.898.750**	9,08	**HÁBIL - RECOMENDADO**
2.º	AGROMARKET S.A.S. ZOMAC	$16.369.249	9,35	Hábil
3.º	FERRAGRO S.A.S.	$16.815.200	9,60	Hábil
4.º	AGENCIA DASHA S.A.S.	$17.661.000	10,09	Hábil

Orden	Proponente	Oferta (IVA incl.)	SMMLV	Estado
5.º	GRUPO ECOL. PLANETA VERDE	$17.880.975	10,21	Hábil
6.º	AGROPECUARIA MERAKI S.A.S.	$18.214.000	10,40	Hábil

7.2. Conclusiones por componente

Conclusión jurídica. El proponente recomendado, ALMACÉN EL BATÁN, acredita capacidad jurídica como persona natural comerciante, antecedentes sin inhabilidad (Procuraduría, Contraloría, Policía, REDAM, RNMC y Ley 1918) y la totalidad de los documentos habilitantes. No requiere subsanación que modifique su oferta; la discrepancia del ítem 13 se tiene por aclarada como error de transcripción.

Conclusión financiera. La modalidad de Mínima Cuantía no exige indicadores de capacidad financiera; la verificación se circunscribe al pago de aportes a seguridad social y parafiscales, acreditado por el proponente recomendado. Su oferta ($15.898.750 - 9,08 SMMLV) se ubica un 19,98% por debajo del Presupuesto Oficial, sin disparar de manera obligatoria la alerta de precio artificialmente bajo.

Conclusión técnica. ALMACÉN EL BATÁN cotizó la totalidad de los 25 ítems, acredita experiencia de 11,96 SMMLV (superior al 100% del PO) con objeto afín y posee Registro ICA propio. Ningún valor unitario de su oferta supera el Precio Unitario de Referencia (cumple los Filtros CR-02 y CR-15).

Conclusión económica. Descartada la oferta de COMUNFER S.A.S. por superar el ítem 6 el Precio Unitario de Referencia (causal CR-15), la oferta hábil de menor precio es la de ALMACÉN EL BATÁN, que respeta el doble filtro de precios y resulta la más favorable a los intereses de la entidad.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en la verificación jurídica, financiera, técnica y económica de la totalidad de los proponentes, y descartada la oferta de COMUNFER S.A.S. por la causal de rechazo CR-15, este Comité Evaluador Interdisciplinario RECOMIENDA al Ordenador del Gasto **ACEPTAR LA OFERTA Y ADJUDICAR el proceso de Mínima Cuantía No. IP-034-2026 a ALMACÉN EL BATÁN, de propiedad de la señora MARÍA DEL CARMEN ALARCÓN GÁLVEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.400.752, por valor de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($15.898.750) con IVA incluido, equivalentes a 9,08 SMMLV,** por ser el proponente hábil ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, que cumple la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia, y cuya oferta económica respeta el Filtro Global (CR-02) y el Filtro Unitario (CR-15) sin requerir subsanación que modifique su oferta.

Sustento de la recomendación: (i) la oferta no supera el Presupuesto Oficial global ($19.867.750) ni el Precio Unitario de Referencia de ninguno de los 25 ítems; (ii) el proponente acredita experiencia por 11,96 SMMLV, superior al 100% del PO; (iii) cuenta con Registro ICA vigente (CM0009642023) y antecedentes sin inhabilidad; y (iv) la única observación (variedad del maíz en el ítem 13) se tiene por aclarada como error de transcripción que no afecta el bien, el precio ni la comparación, conforme a la prevalencia de lo sustancial (artículo 228 de la Constitución Política).

En consecuencia, se recomienda proceder con la expedición de la comunicación de aceptación de la oferta a través de la plataforma SECOP II, conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, con lo cual se perfecciona el contrato. De manera subsidiaria, en caso de que ALMACÉN EL BATÁN no acepte o se configure causal sobreviniente, se continuará en estricto orden de elegibilidad con AGROMARKET C.I. S.A.S. ZOMAC, previa verificación y subsanación a que haya lugar.

El presente informe se publica en SECOP II para garantizar el derecho de contradicción de los interesados, conforme al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR

En constancia de lo anterior, los miembros del Comité Evaluador Interdisciplinario suscriben el presente Informe integral de evaluación en el Municipio de Marsella, Risaralda, a el 24 de junio de 2026, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

EVALUADOR JURIDICO	EVALUADOR TECNICO	EVALUADOR FINANCIERO
Firma: Nombre: **ELEONORA DÁVILA VÉLEZ** Directora del Sector Agropecuario	Firma: Santiago Montoya Rojas Firmado digitalmente por Santiago Montoya Rojas Fecha: 2026.06.25 12:46:03 -05'00' Nombre: **SANTIAGO MONTOYA ROJAS** - Contratista – Componente tecnico	Firma: César Alberto Arcila Restrepo Firmado digitalmente por César Alberto Arcila Restrepo Fecha: 2026.06.25 12:46:15 -05'00' Nombre: **CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO** contratista: Asesor Jurídico - Contratista

Este informe se rinde bajo los principios de legalidad y deber de selección objetiva.

En estricto cumplimiento de los principios de publicidad y contradicción consagrados en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se corre traslado del presente informe de evaluación a los interesados por el término perentorio de un (1) día hábil hasta el día 29/01/2026 19:00. Este plazo se computará a partir de la fecha y hora de su publicación en la plataforma transaccional SECOP II, lapso durante el cual los proponentes podrán ejercer su derecho de defensa presentando las observaciones técnicas, jurídicas o financieras que estimen pertinentes frente a la verificación de requisitos y la calificación efectuada por la Entidad.